**PMINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-103-2023-01**

**SIAD 621932**

**CONSEJO O CONSULTORÍA**

**Primer seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0026, relacionado a la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023**

**GUATEMALA, JULIO DE 2023**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN 1**

**OBJETIVOS 1**

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1**

**RESULTADO DE LA ACTIVIDAD 1**

**ANEXO 3**

**INTRODUCCIÓN:**

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-103-2023, de fecha 20 de julio de 2023; fui nombrado para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0026, relacionado a la Auditoría de cumplimiento y financiera, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023

**OBJETIVOS**

**GENERAL:**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**ESPECÍFICO:**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 0026, relacionado a la Auditoría de cumplimiento y financiera respecto a verificar que la DIDEDUC cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo en los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

En Oficio VDA-506-2023 de fecha 09 de junio de 2023, en donde la M.SC. María del Rosario Barcarcel Minchez, Viceministra Administrativa solicita al Director Departamental de Educacion de Zacapa, con relación al resultado obtenido derivado de la auditoría de cumplimiento y financiera, para verificar que la Dirección a su cargo cumpla con los procedimientos y montos que son asignados para los programas de apoyo, para los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, según nombramiento No. NAI-026-2023, se traslada el informe en mención, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación’ de las recomendaciones formuladas por la. Dirección de Auditoría, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Por medio de cuestionario de control interno, relacionado al seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoria Interna, a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, se solicitó que presentaran documentos de soporte sobre las acciones realizadas o las instrucciones giradas que evidenciaran el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, quienes remitieron por medio del oficio **DEFOCE-SPA-117-2023** de fecha 25 de julio de 2023, en el que adjuntan la documentación de las acciones realizadas., se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

**RECOMENDACION CUMPLIDA**

De conformidad con el formulario SR1 “Seguimiento de Recomendaciones” emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, firmado y sellado por el Director Departamental de Educación de Zacapa (en funciones) **(ver anexo 1)**, se determinó que se encuentra implementada la recomendación del riesgo materializado **No. 1. Falta de traslado de información.**

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

**RECOMENDACION EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones”, y a la evaluación de las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables de la administración de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, se determinó que la recomendación del Riesgo materializado **No. 2. Programas de apoyo sin entregar**, se encuentra en proceso, debido a que se constató que las autoridades responsables, emitieron instrucciones por escrito para el cumplimiento de la recomendacion de la Dirección de Auditoría Interna, sin embargo, la Dirección Departamental de Educación de Zacapa no presentó evidencia de las acciones efectuadas para la implementación de la misma. (Ver Anexo 1)

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se incumpla con los aspectos legales y formales, así como la falta de aplicación de los controles internos que faciliten la toma de decisiones, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, se corre el riesgo de una posible sanción por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna realizó seguimiento a las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,

ANEXO

**Anexo 1**